

ANUNCIO APERTURA CAMPAÑA ELECTORAL E INICIO DEL PLAZO PARA VOTACIÓN POR CORREO

En reunión celebrada en fecha 23 de febrero de 2026 la Junta Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Procuradores, con motivo del procedimiento electoral iniciado para la provisión de los cargos del Comité Ejecutivo de esta Corporación en la celebración de elecciones que tendrán lugar el día 10 de abril de 2026, resolvió, en atención a las funciones de impulso y ordenación del proceso electoral que tiene atribuidas, proceder con el anuncio de la apertura del periodo de campaña electoral y el inicio del plazo para la presentación del voto por correo, habiendo confeccionado y aprobado los modelos oficiales de papeleta electoral y sobres.

Lo que fue comunicado a los electores el día 23 de febrero de 2026.

LA JUNTA ELECTORAL